



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2018 01247 00
Demandante	PARCELACION CAROLINA DEL NORTE
Demandado	WILLIAM ALBERTO GIRALDO
Asunto	AURTORIZA COPIA COMISORIO

De acuerdo a memorial allegado el 10 de julio de la anualidad por correo electrónico, se informa al apoderado que la orden de secuestro se hizo desde febrero 12 de 2019 mediante comisorio 64, el cual fue retirado del expediente desde febrero 21 de 2019; en caso de no tener dicho comisorio se autoriza para retirar copia del expediente. Para ser retirado del Juzgado, previa cita de ingreso a las instalaciones, lo cual debe hacerse llamando al número telefónico 2725322 o mediante solicitud al correo electrónico **j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

